

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre el no reconocimiento de presos de conciencia cubanos por parte del Gobierno de España.**

Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una respuesta a una pregunta escrita de la diputada del Grupo Parlamentario Popular fechada el 26 de noviembre de 2018, el Gobierno afirmaba que sólo Eduardo Cardet era considerado preso de conciencia en Cuba por parte de Amnistía Internacional. Además, también señalaba que otras organizaciones cubanas que, por tanto, trabajan sobre el terreno, apuntaban a que la cifra realmente superaba los 120. Sin embargo, el Gobierno parece intentar deslegitimar el trabajo de estas organizaciones, en concreto de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, diciendo que no están reconocidas a nivel internacional. Todo ello pese a admitir en el mismo párrafo de esta respuesta por escrito que Amnistía Internacional apunta a que podría haber más presos de conciencia con casos no documentados.

De hecho, los activistas pro-derechos humanos en Cuba han denunciado repetidas veces que el régimen cubano está utilizando el tipo criminal de peligrosidad y peligrosidad social predelictiva para encarcelar opositores. El tipo criminal de peligrosidad social predelictiva, por ejemplo, se basa únicamente no en la comisión de un delito, sino en la percibida posibilidad de que se pueda cometer, como dicen el artículo 8 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal cubana y los artículos 78-84 del Código Penal del país. Según la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional y la Unión Patriótica de Cuba, hay 15 opositores y activistas encarcelados por el régimen cubano en base a este tipo criminal.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que sólo Eduardo Cardet está preso por motivos infundados de carácter político en Cuba?
2. Dado este reconocimiento, ¿realizó el Gobierno algún tipo de gestión para su liberación durante la visita del Presidente del Gobierno a Cuba?
3. ¿Es la negativa del Gobierno a reconocer que hay presos por motivaciones políticas en el régimen cubano la razón por la que el Presidente del Gobierno no se reunió con la oposición en su reciente visita a Cuba?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno elevar en las instituciones de la Unión Europea la necesidad de reforzar el componente de derechos humanos en las relaciones con Cuba?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 115195 30/11/2018 13:08